

## BASES DE LA PROMOCIÓN “SUPERDUSTER”

1. La presente promoción se desarrollará entre el día 19 de octubre de 2020 al 18 de abril 2021 inclusive.
2. Participarán únicamente los Participantes del Programa Abitab Familia.
3. Mecánica de la promoción: aquellos Participantes del Programa Abitab Familia que hayan acumulado Abis (unidad acumulable del Programa) en su cuenta del Programa Abitab Familia, podrán canjear 50 (cincuenta) Abis por 1 (una) chance para el sorteo. Podrán canjear tantas chances como Abis posea en su cuenta personal.
4. Se realizarán 4 sorteos de dos camionetas Renault Duster y seis órdenes de compra valor \$ 50.000 cada una para utilizar en los supermercados TATA, discriminados de la siguiente forma:
  - 1° sorteo 26 de noviembre de 2020 – participan las chances desde el 13 de octubre 2020 al 22 de noviembre de 2020. Se sortean 2 órdenes de compra, valor \$50.000 siendo una para Montevideo y otra para el interior del país.
  - 2° sorteo 28 de diciembre de 2020 – participan las chances desde el 13 de octubre 2020 al 20 de diciembre de 2020. Se sortean 2 órdenes de compra, valor \$50.000 siendo una para Montevideo y otra para el interior del país.
  - 3° sorteo 25 de febrero de 2021 – participan las chances desde el 13 de octubre 2020 al 21 de febrero de 2021. Se sortean 2 órdenes de compra, valor \$50.000 siendo una para Montevideo y otra para el interior del país.
  - 4° sorteo 22 de abril de 2021 - participan las chances desde el 13 de octubre 2020 al 18 de abril de 2021. Se sortean 2 Renault Duster Zen 0 km, una para Montevideo y otra para el Interior (no se excluyen los ganadores de los sorteos anteriores).
5. No pueden participar funcionarios de Abitab Central, titulares o funcionarios de locales de Abitab, ni sus familiares directos, que corresponde a padres, hijos y hermanos.
6. El sorteo se realizará en forma electrónica en Abitab Central mediante un software diseñado a tales efectos y el mismo se realizará ante Escribano Público. En el momento del sorteo además de los ganadores, se extraerán un suplente por cada uno.
7. El plazo para retirar el premio vence a los sesenta días desde que se notifica a cada ganador. Los suplentes serán llamados en caso de no ubicar al ganador del premio o por detectarse que el ganador está excluido del sorteo por las condiciones indicadas en el ítem 5.
8. Premios  
Dos (2) automóviles Renault Duster Zen 0 km y seis (6) órdenes de compra valor \$50.000 pesos cada una.

9. Los premios no incluyen cualquier otro gasto que se origine por cualquier concepto. Abitab S.A. no asume ninguna otra responsabilidad por cualquier otro gasto extraordinario que la entrega de este premio pudiera originar al ganador.
10. El premio no podrá ser cambiado por dinero en efectivo en ningún caso.
11. Se dará difusión de la Promoción mediante la web de Abitab: [www.abitab.com.uy](http://www.abitab.com.uy)
12. Abitab S.A. se compromete únicamente a la entrega del premio a su correspondiente ganador, no siendo responsable por cualquier daño, rotura, desperfecto, perjuicio o deterioro sufrido por el premio una vez que el mismo haya sido entregado.
13. El nombre de los ganadores serán comunicados a través de la web de Abitab, [www.abitab.com.uy](http://www.abitab.com.uy).
14. Los automóviles se retirarán en Santa Rosa Automotores S.A, sucursal Centro (Cerro Largo 888). Las órdenes de compra se retiran en el local donde el cliente canjeó su chance ganadora. En todos los casos se coordinará previamente día y hora con los ganadores. En el momento de la entrega del premio, los ganadores deberán presentar su cédula de identidad y tarjeta de Abitab Familia cuyo número será confrontado contra el número ganador. Asimismo, los ganadores deberán firmar un recibo como comprobante de entrega del premio.
15. Abitab S.A. se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo por imprevistos que pudieran surgir, previa autorización de la Dirección General de Comercio. En tal caso, los cambios serán comunicados y difundidos en la forma adecuada.
16. Para el caso de resultar favorecido con el premio, el participante autoriza a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes o fotografías con fines publicitarios, en los medios y en la forma que Abitab S.A. estime conveniente, sin derecho a compensación de especie alguna, solo a efectos de la presente promoción.
17. La participación en la promoción implica conocimiento y aceptación total de estas Bases.